



**NEGOCIADO DE
CONTRATACIÓN
EXPT: 98/15**

ACTA DE APERTURA

DÍA: 02/11/2016

HORA: 10:00 h

En la ciudad de Jaén, siendo el día y hora arriba indicados, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las plicas presentadas para participar en el procedimiento abierto para la **“CONCESIÓN DEMANIAL KIOSCO-BAR SITO EN PLAZA OBISPO GARCÍA DE CASTRO”**

Se constituye la Mesa, conforme a lo estipulado en la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la adjudicación, de la siguiente forma:

Presidente:

D. Manuel S. Bonilla Hidalgo, Tte. Alcalde- Delegado del Área de Hacienda y Contratación.

Vocales:

- D. Pedro Merino Martín. Secretario General Accidental
- Dª. Mª Dolores Rubio Maya. Viceinterventora de Fondos.
- D. Jesús Senise Puerta. Arquitecto Técnico Municipal.
- D. Miguel Contreras López, en rep. del grupo municipal PP.
- Dª. Mª de las Mercedes Gámez García, en rep. del grupo municipal PSOE.
- D. Manuel Montejo López, en rep. del grupo municipal Jaén en Común.
- D. Iván Tomás Martínez Díaz, concejal no adscrito.

Secretario:

Dª. Josefa Perea de la Poza. Jefe del Negociado de Contratación.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la documentación presentada por la UTE Tentadero Mercado Bar, S.L./José Pastor Díaz, considerando que la misma ha sido subsanada. No obstante, los grupos municipales Jaén en común y PSOE manifiestan su disconformidad al considerar que no acreditan la solvencia económica y técnica los dos integrantes de la UTE; a pesar del criterio del Sr. Secretario que considera que está justificada al presentar declaración responsable D. Paulo Alexandre Dos Santos Germano, manifestando “que la mercantil Tentadero Mercado Bar, S.L. con CIF B-23763675 se vale de la solvencia técnica y económica de José Pastor Díaz”.

Por la Mesa de contratación, con el voto en contra de los grupos municipales Jaén en Común y PSOE, se procede a la apertura del sobre nº 2 - Criterios sometidos a juicio de valor -; proponiendo que se informe por el técnico municipal.

Leída que fue por el Secretario actuante, la firma en prueba de conformidad en la fecha ut-supra.

